



Resolución Directoral No. 025 -2006-AGN/OTA

Lima, 04 de Abril de 2006

Visto, el Informe N° 001-2006-AGN-CEP/AMC-0027, de fecha 03 de Abril de 2006, del Comité Especial Permanente, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral de aprobación de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0027-2006-AGN, denominada: "Adquisición de Accesorios, Materiales y Repuestos de Procesamiento Automático de Datos para el Archivo General de la Nación";



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 086-2006-AGN/J, se delegó en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía, para las adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y consultoría realizadas por el Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2006-AGN/J de fecha 10.02.06 se designó al Comité Especial Permanente a efectos de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean superiores a Cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT);

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas, elaboradas por el Comité Especial Permanente, del referido proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Resolución Jefatural N° 049-2006-AGN/J y la Resolución Jefatural N° 086-2006-AGN/J; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el texto de las Bases para el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0027-2006-AGN, que tiene como objeto la " Adquisición de Accesorios, Materiales y Repuestos de Procesamiento Automático de Datos para el Archivo General de la Nación";

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial Permanente, designado por Resolución Jefatural N° 049 -2006-AGN/J, procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Econ. Guido Polanco Hidalgo
Director General

